

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 000589 /
La Cisterna,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

10 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto N° 001726 del 24.09.2001., pto. 1.4.1 y;

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto N° 522 de fecha 05 de Febrero de 2015, mediante el cual otorga beneficio social a la Sra. Graciela Silva Urriaga y la necesidad de rectificar datos de dicho decreto.

DECRETO:

RECTIFIQUESE el Decreto N° 522 de fecha 05 de Febrero de 2015, mediante el cual otorga beneficio social a la Sra. Graciela Silva Urriaga en lo siguiente:

DONDE DICE: Debe ser emitido a nombre de Luisa González González, cédula de identidad N°

DEBE DECIR: Debe ser emitido a nombre de Graciela Silva Urriaga, cédula de identidad N°

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



[Signature]
RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

ROM/LCH/lch.-